



RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2018, de la Consejera, por la que se conceden los premios extraordinarios de Educación Primaria correspondientes al curso académico 2017/2018. (2018062411)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de junio de 2018 (DOE n.º 112 de 11 de junio) por la que se convocan los premios extraordinarios de Educación Primaria, correspondientes al curso 2017-2018 y de acuerdo con la propuesta realizada por la Secretaría General de Educación a la vista del acta de la comisión,

RESUELVO :

Conceder Premio Extraordinario de Educación Primaria a los alumnos que se relacionan en el anexo a la presente resolución. Cada uno de los premios extraordinarios recibirá un equipo informático, destinándose a tal fin la cantidad máxima de 3.000 euros en total, que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, Superproyecto 2002.13.06.9001, Proyecto 2002.13.06.0002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 1 de octubre de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO 2017-2018

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
Abellán León, Isabel	C.E.I.P. Muñoz Torrero	Cabeza del Buey
Doncel Pérez, Marcos	C.E.I.P. San José de Calasanz	Badajoz
García Fidalgo, Diana	C.E.I.P. Moctezuma	Cáceres
García López, Candela	C.E.I.P. Hernán Cortés	Medellín
Hereda Muñoz, Juan Pablo	C.R.A. Lacipea	Villar de Rena
Moreno Espino, Pablo José	COL. Ruta de la Plata	Almendralejo
Murillo Castilla, Manuel	C.E.I.P. Calderón de la Barca	Zalamea de la Serena
Paredes Sánchez, Natalia	C.E.I.P. Calderón de la Barca	Zalamea de la Serena
Pérez Higuera, Sonia	COL. Santa Cecilia	Cáceres
Ramajo García, Carlos	C.E.I.P. Virgen de la Vega	Moraleja